



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
10/04/2025

ASUNTO: Rectificación material bases convocatoria para la cobertura de una plaza de ingeniero/a técnico/a industrial por el sistema de oposición en turno libre.

1. Resultando que por Resolución de la concejalía delegada de personal núm. 3812 de fecha 05/12/2024, se aprobaron las bases y la convocatoria para la cobertura de una plaza de ingeniero/a técnico/a industrial de la plantilla de personal funcional, por el sistema selectivo de oposición en turno libre.

2. Advertido error material en **la base 8.1.1 de la convocatoria**, de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local,
HE RESUELTO:

Primero. - Acordar que se proceda a rectificación material del error advertido en los siguientes términos:

Donde dice:

8.1.1. **Primera prueba.** Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 40 puntos. Las respuestas erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula de corrección:

$$\frac{\text{Nº respuestas correctas} - (\text{Nº respuestas erróneas}/3)}{40} \times 40$$

Debe decir:

8.1.1. **Primera prueba.** Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 40 puntos. Las respuestas erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula de corrección:

$$\frac{\text{Nº respuestas correctas} - (\text{Nº respuestas erróneas}/3)}{60} \times 40$$

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento de las personas interesadas.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
10/04/2025

